



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

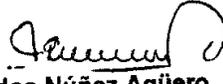
M.H.C.S. N° 1.647.-

(6 de julio)
Asunción, 30 de junio de 2016

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 1.203, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO IRINEO RAÚL SILVERO SILVAGNI, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONCURRENTE ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS**, dictada por la Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 30 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
Cámara de Senadores

Al Excelentísimo Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo

S-161279



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.203.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DESIGNAR AL CIUDADANO IRINEO RAÚL SILVERO SILVAGNI, EN CARÁCTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, CONCURRENTE ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FILIPINAS.

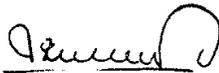
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

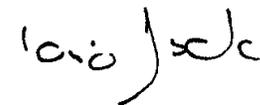
Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 3 de la Constitución Nacional, prestar el acuerdo constitucional para designar al ciudadano Irineo Raúl Silvero Silvagni, en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay, concurrente ante el Gobierno de la República de Filipinas, solicitado por el Poder Ejecutivo, Ministerio de Relaciones Exteriores, según Mensaje N° 397 del 24 de mayo de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores